

SECRETARÍA. A despacho del señor juez, informado, a la fecha no se ha realizado el informe socio familiar. Sírvase proveer.
Cali, 04 de septiembre de 2023.

KATHERINE GOMEZ.
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 1886**

Santiago de Cali, cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: ALEXANDER CASTILLO VIVAS
DEMANDADO: JERALDINE LAVERDE GARCIA
RADICADO: 76-001-31-10-013-2023-0039-00

En atención a la constancia secretarial se advierte que la fecha no se ha realizado el informe socio familiar ordenado en la audiencia inicial; razón por la cual, se hace necesario reprogramar la audiencia que se encontraba programada para el día 05 de septiembre a las 02:00 p.m., una vez se realice dicho informe se pondrá en conocimiento de las partes de conformidad con lo normado en el artículo 277 del CGP.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día 05 de septiembre a las 02:00 p.m., por la razón antes esbozada, y en consecuencia **FIJAR** como nueva fecha para el **DIA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, A LAS 02:00 P.M.** La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize. Oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

SEGUNDO: ADVERTIR, que todas las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-familia-del-circuito-de-cali/88>, es deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlos a través de dicho medio.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.